



BELLAVISTA  
confía en ti

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 268 -2019/MDB

Bellavista, 02 de abril de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la señora **GIOVANNA RAQUEL PAYHUANCA FUENTES**, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TESORERIA** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
  
  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE

www.munibelavista.gob.pe  
Jr. Francisco Bolognesi 478 Bellavista - Callao - Perú  
Central Telefónica: 743 9696

*Pa-*  
02/04/19  
Giovanna Poyhuaico Fuentes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUB GERENCIA DE PERSONAL  
02 ABR. 2019  
**RECIBIDO**  
Hora: 3:20... Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
GERENCIA MUNICIPAL  
02 ABR 2019  
**RECIBIDO**  
*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SUB GERENCIA DE PROPIEDAD  
02 ABR 2019  
**RECIBIDO**  
Hora: 03:30pm *[Signature]*

*[Faint stamp and signature]*